Sesión 12ª.–

Día 9 de marzo de 1925.–

Ausente con aviso: Sr. Presidente

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día nueve del mes de marzo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Srta. Carmen S. de Pandolfini, profesor don Jorge A. Boero y doctor don Guillermo Rº O'Reilly, bajo la Presidencia del doctor don Francisco M. Alvarez, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la

Presidencia con fecha 7
del corriente:
"Autorízase al C. E. 17° pa-
ra ubicar al personal
de las escuelas de su de-
pendencia que no po-
drán iniciar las cla-
ses el 9 del actual, por
reparaciones, en a-
quellas escuelas en que
falten maestros, ya sea
por creación de grados
o por estar con licencia".

2953 D/925 1°- Autorizar la reali-
zación de los trabajos
que necesita el local
ocupado actualmente
por la Intendencia, y al
cual se trasladará la
División Contralor, den-
tro de la suma de dos
mil trescientos setenta
y siete pesos con diez ctvs.
2°- Liquidar dicho im-
porte a favor de la Direc-
ción de Arquitectura
para que lleve a cabo
las obras de referencia
por administración.
3°- Imputar el gasto en la
forma indicada por
la Contaduría a fs. 7 del

exp. (Reparaciónes edificios escolares, Capital).—

8534 - M/919. Desestimar la denuncia de bienes vacantes dejados por Da Rosario G. de Marshal, formulada a fs 1/2 del exp. por Diego León Meneses, en vista de lo manifestado por la oficina Judicial.—

2633 E/925. Dar vista a la casa Angel Estrada y Cía, de los expedientes 4936-D/924, 7243-I/923 y 1218-D/925.—

17.667 C/922. 1º Desestimar la denuncia de ocultación de bienes en el juicio sucesorio de D. Luis Barolo, formulada por D. Miguel Trejo, en vista de que con anterioridad, el H. Consejo tuvo conocimiento de ello, por vía ordinaria.—

2º Mantener el artículo 2º de la resolución de 21 de enero ppdo - en cuanto no se acordó al recurrente D. Miguel Trejo, un testimonio legalizado de las presentes actuacio-

nes.-

19419- 6/924. 1°- No hacer lugar al pedido de autorización para levantar subscripciones entre los alumnos de las escuelas nacionales del departamento, con motivo de cumplirse el centenario de su fundación, que interpone el "Centro Bellavistense" de Bella Vista (Corrientes), en virtud de oponerse a ello, disposiciones reglamentarias en vigencia.

2°- Disponer que Dirección Administrativa informe con urgencia, respecto de la provisión de ropa y calzado que, en conmemoración del aniversario aludido sugiere la Inspección Seccional.-

3°- Disponer que el Inspector Seccional de Corrientes informe a su debido tiempo la relación que guardan con las actuaciones, las fojas 6-7 y 8 que agregó.-

2793 2°/925. Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra

de la escuela n.º 10 del C. E. 2.º
Srta Clara Tron de Brea,
ubicándola en carácter
de maestra auxiliar en
la escuela n.º 16 del C.E. 3.º;
que cuenta con seis sec-
ciones de grado en cada
turno.

11.03 9º/925. Acordar la permuta
que en sus respectivos
puestos solicitan las
maestras Srtas María
Carmen Burmeister de
la escuela n.º 16 del C.E.
16.º y María Luisa Cumo-
na de la escuela n.º 15 del
C. E. 9.º, quienes deberán
conservar sus actuales
sueldos y categorías (1.ra
y 2.a categoría, respecti-
vamente).

3423 6º/924. 1.º Crear una escuela
nocturna para adultos,
en el local de la diurna
n.º 7 del C.E. 6.º por existir
en los alrededores del
citado local una po-
blación adulta anal-
fabeta que justifica di-
cha medida.
2.º Autorizar al C.E. 6.º pa-
ra elevar la terna re-

"glamentaria para pro-
veer la dirección de la
escuela en cuestión.-

1429 14°/925 Declarar, con carácter
definitivo, comprendida
dentro de los beneficios
del Volante n° 31, a la maes-
tra de segunda catego-
ría de la escuela n° 52
del C.E. 14°, Srta. Mariana
Saavedra de Cisneros
Terán, ubicándola
en tal carácter de maes-
tra auxiliar, en la mis-
ma escuela donde pres-
ta servicios actualmen-
te, por contar con siete
secciones de grado en
cada turno.-

1243 11/925 Acceder a la permuta,
que de común acuerdo,
solicitan los maestros
José Manuel Carrizo, direc-
tor de la escuela n° 7 de
Neuquén y Elías Fran-
cisco Amadeo Gaglio,
maestro de tercera catego-
ría de la escuela n°
5 del C.E. 11°, en los pues-
tos que actualmente
desempeñan.

Sección Provincias.

8964 - M/924 Mandar pagar los haberes y eventuales de la escuela n.º 113 de Mendoza que recla_ ma la directora doña Ma_ tilde D. de Federico por no_ viembre y diciembre de 1923 y enero, febrero y 5 días de marzo de 1924, en vista de lo informado por la Ins_ pección Seccional de esa provincia. -

916 I/925 - Autorizar la adquisi_ ción de la máquina de escribir marca "Olive_ tti" M. 20 - B. Tcá 120 Elit 140 que solicita la Inspección General de Provincias, ad_ judicándose la compra a la casa Turetti y Cía importadores exclusi_ vos de la marca - debien_ do efectuarse la compra en la forma indicada por la División de Com_ pras a f. 1 y 1 vta y dentro de la suma de trescien_ tos noventa y cinco pesos m/n en total con el 20 % de bonificación, el gas_ to se imputará al Item 4 - Partida 33 del Presu_ puesto en vigor. -

6934 - 8/924. No hacer lugar en vista de la información producida al pedido formulado por la ex-auxiliar de la escuela n.º 80 de Santiago del Estero Srta. María Mercedes Alcorta de que se le liquiden los haberes correspondientes a 20 días del mes de marzo de 1924, durante los cuales gozó de licencia por enfermedad, renunciando al término de la misma - dejándose sin efecto la licencia de referencia. -

7287 - 6/924. 1º.- Nombrar maestro auxiliar adscripto a la Inspección Seccional de Tucumán en reemplazo de don Miguel A. Bolano que falleció, al Sr. Pedro Mario Medina. -

2º.- Nombrar en el mismo carácter que el anterior y en reemplazo de la Srta. de Mang Hernández que renunció, al Sr. Santiago Dominguez. -

19.623 - 6/922. Autorizar la adquisición de la máquina de escribir "Underwood" de

180 espacios solicitada por la Inspección Seccional de Tucumán, de conformidad a la propuesta de la casa Arturo W. Boote, por el importe de cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/n,- con imputación al Item 4- Partida 33 del Presupuesto Vigente.-

928 E/922. Disponer que por intermedio del Escribano del Consejo Sr. Tulio Mendez, se extienda un poder general al Inspector Seccional de Entre Rios, D. Marteniano D. Bernard.-

21.875 S/924. Disponer el archivo del exp. en vista del resultado del exámen médico practicado al director de la escuela n. 215 de Santa Fe, Sr. Enrique Lacaze.-

2169 T/925. 1°- Trasladar a la escuela n. 205 de Tucumán al director y maestra de la n. 36 de la misma provincia, Sr. Ramón Pellegrini y Sra. Felipa T. de Pellegrini.-

2°- Trasladar, a su pedido, a la n. 36 a la directora y ayudante de la

nº 205, Srta. Sofía Frías y Sra. Javiera M. de Herrera.—

Sección Territorios

2993 C/925 Aceptar y agradecer la donación hecha por el H. Concejo Municipal de Resistencia (Chaco), a la escuela nº 1 de esa ciudad, consistente en un museo de Historia Natural que contiene numerosos ejemplares de los tres reinos y un moblaje adecuado; y adoptar las medidas propuestas por la Inspección Seccional a fs. 2 del exp. a fin de beneficiar la enseñanza de las escuelas de Resistencia.

13.376 I/924 Suprimir la partida para subvención de casa acordada a los directores de las escuelas nº 24 de Rubicue y 39 de Anguil (Pampa), por no ser necesarias ya que habitan en el local escolar.—

5216 C/923 Aprobar por esta vez el pago efectuado por el Inspector D. Pastor López Aranda de la suma de veinte pesos m/n.— en concepto de viá

"tico a la Srta María Elisa Sosa en lugar de hacerlo a la Srta Zulema Enriquez y apercibirle severamente por la demora en devolver los cien pesos m/n a que se aluden en las actuaciones con prevención de que debe evitar la repetición de nuevas faltas.

6503 I/922 1º- No autorizar la impresión de los 1.500 ejemplares del Digesto que solicita la Inspección General de Territorios, en vista de la insuficiencia de la partida a la cual corresponderia imputar el gasto.-

2º- Pedir a "El Monitor" informe si podría realizar la impresión de dicho trabajo en la misma forma como se imprimió el plan de estudios y programas para las escuelas de la Capital.-

11.105 R/924 1º.- Clausurar la escuela nº 46 de Rio Negro, por falta de alumnos.-

2º- Trasladar al director señor Adrian Palma, a la escuela nº 29 del mismo territorio, en reemplazo del Sr Rogelio Ro_

"vila Castillo que pasó a otro puesto.-

3°- Disponer que el material escolar de la escuela que se clausura, pase, bajo inventario a la n.29.-

4°- Pasar el exp. a la Inspección de Territorios para que informe sobre la situación de la Srta Elvira C. S. de Avila Castilla.-

Sección Capital.-

5331 O/923. Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del apoderado del H. Consejo en el territorio de Misiones Sr Alfredo Weiss, la que importa la suma de cuatrocientos pesos m/n, por los trabajos realizados durante el año 1922, debiendo el importe del gasto de referencia, incluirse en la planilla que prepara la Dirección Administrativa para solicitar un crédito suplementario.-

432 O/925. 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Sr Alfredo Weiss

apoderado del H. Consejo en el Territorio de Misiones, por los trabajos realizados durante el año 1924 y que importa la suma de un mil doscientos pesos m/n.-

2°- Reservar el exp.- hasta tanto el P. E. Nacional conteste a la nota dirigida por el H. Consejo sobre el refuerzo de la partida 30- Anexo E- Inciso 11- Item 3- del Presupuesto vigente en 1924, que por encontrarse totalmente afectada no es posible imputar a la misma el presente gasto.-

1371 14/I/925. No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela n.° 8 del C. E. 14, Sr. Gerardo Trías en el sentido de que se anote en su foja de servicios la labor adicional que ha realizado durante doce años en beneficio del citado establecimiento.-

3155- I 1°- Autorizar la adquisición de los libros "Ayudate" de Barruti y "El conscripto" de de Vedia, con destino a las escuelas anexas a instituciones milita-

res, en las cantidades que se indican a continuación y conforme a los presupuestos obtenidos para las respectivas casas editoras:

Casa A. Fernández e hij.; por 2.500 ejemplares de "Ayúdate" de Barruti, a $0.50 c/l. . . $1.250 m/n

Srta. Macaria de Tedia de Tedia, por 1450 ejemplares de "El Concepto" por de Tedia, a $0.75 c/n . . $1.087.50

$2.337.50.-

2º.- El gasto de dos mil trescientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos m/n. deberá imputarse al Item 3- Partida 35 del Presupuesto en vigor (Muebles - ilustraciones y útiles escolares).-

2880 D/925. Ampliar en cien pesos m/n. el importe de treinta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos m/n, que se autorizó invertir en la adquisición de textos de lectura con destino a las escuelas de territorios, debiendo imputarse el gasto al Item 3- Partida 35 del Presupuesto en vigor.-

11- 13/925. 1º.- Autorizar la celebración del contrato de locación

con el propietario de la finca Donato Alvarez nº 1996 D. Jacinto Forteza, con destino al funcionamiento de una parte de la escuela nº 15 del C. E. 13º bajo las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1927.
Alquiler mensual cuatrocientos pesos m/n.
Obras: las indicadas por D. de Arquitectura a fs 3 vta del exp. y las de conservación y aseo por cuenta del propietario y demás condiciones de práctica.
2º El aumento del alquiler podrá imputarse recién pue que el H. Congreso aumente la partida correspondiente.

19.310 C/924. Donar al Colegio Salesiano de Rawson los bancos y armarios que indica la División Suministros a fs 4 vlta del exp., en vista de la enseñanza gratuita que reciben numerosos niños pobres y huérfanos.

11.259 - 14/924. 1º Disponer que el C. E. 14º ubique a la mayor breve

„dad en otra escuela a los porteros de la Nº 11 Sr. José Ramiro y Sra. Emilia F. de Ramiro, a fin de terminar con este asunto.—

2º.- Suspender por quince días, sin goce sueldo, al mencionado D. José Ramiro, por los términos de su nota de fs 20.-

3º.- Dar a la peón Sra Emilia F. de Ramiro, plazo hasta fin del curso escolar para aprender a leer y escribir, bajo apercibimiento de ser declarada cesante, sin más trámite.—

4º.- Prevenir, asimismo, a ambos, que si dan lugar a nuevas quejas serán exonerados y que todas sus comunicaciones deben dirigirlas por intermedio de sus superiores inmediatos, absteniéndose de dar intervención a entidades a personas ajenas al gobierno escolar.—

5º.- Hacer saber a la Sociedad Personal Subalterno de las Escuelas Públicas de la Nación, que carecen

de personería para intervenir en asuntos disciplinarios en los cuales el H. Consejo se entiende directamente con sus subordinados.—

246 1/925. No hacer lugar a lo solicitado por la portera de la escuela Nº 20 del C. E. 1º, Da María Vazquez de Rico, en el sentido de que se le acuerde goce de sueldo en la licencia que se le concedió sin él, desde el 6 de mayo al 31 de diciembre de 1924 (enfermedad).—

1678 M/925. Comunicar por nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el dictamen producido en el exp. por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, respecto de la cesión del edificio en que funciona la escuela "Presidente Roca" del C. E. 1º.—

Exp. ...... 1º—Aceptar la renuncia presentada por el Dr José Z. Caminos, del cargo de médico inspector que desempeñaba en esta Repartición, dándosele las gracias por los servicios prestados.—
2º—Llamar a concurso pa

ra la provisión del cargo de conformidad con la reglamentación respectiva.

19828. 17°/924 — No realizar las obras proyectadas en el edificio de la escuela "Antonio Devoto" del C. E. 17°, en vista de que en la actualidad debe procurarse que con los escasos recursos con que se cuentan, se edifiquen locales para escuelas con el fin de solucionar siquiera en parte los inconvenientes y perjuicios que ocasiona a la población escolar la falta de edificios apropiados. —

Escp. . — Aceptar la renuncia presentada por el Señor Augusto Alvarez del cargo de miembro del Consejo Escolar 3°, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Juan B. Scala. —

Sección Provincias.

3000 8/925 — Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los directores de las escuelas nos. 73 y 165 de Salta, Sr. Manuel Montellano y Srta Elisa Barrionue

"00_ quienes deberán conser_
var sus actuales sueldos y
categoría.-

3001 B/925 Acordar la permuta que
en sus respectivos puestos
solicitan la maestra auxi_
liar de la escuela n.38 de San
Juan, Srã Josefa B. de Zalaba_
rri y la ayudante de la es_
cuela n.101 de la misma
provincia, Srã Filomena
Bustos Lloveras de Albarra_
cín Goday, quienes deberán
conservar sus actuales
sueldos y categorías.-

8399 B/923. Reconocer a partir del 1°
de junio de 1923 fecha del
primer reclamo de su pro_
pietario, el aumento de
alquiler autorizado por
resolución de 1° de agosto
ppdo- por la casa en que
funciona la escuela n.
128 de Buenos-Aires, y ordenar
a la Inspección Seccional
respectiva, para el caso
de que se niegue a forma_
lizar el contrato en esas con_
diciones, proceda a la
búsqueda de otra casa
adecuada a fin de tras_
ladar la escuela a la

mayor brevedad.—

3267 B/925. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los directores de las n° 67 y 117 de Buenos Aires Srta Edelmira E. Sanchez de Mendonca y Nicolás Tancino.—

22.462 E/924. Declarar cesante a la Directora interina de la escuela n° 178 de Tucumán, Srta Josefina Isla Agudo.—

18.261 – J/924. Hacer saber al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, con referencia a su pedido telegráfico de 7 de octubre ppdo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4° in fine de la ley 2737 que no ha sido modificada por la n° 3559 y las resoluciones de la Contaduría General de la Nación, que no es posible aceptar las boletas de depósitos en el Banco de la Nación Argentina a la orden de los maestros como recibo de los mismos o comprobantes de pago.—

3003 – S/925. Acordar las siguientes entre el personal docente de las escuelas nacio-

-nales de provincias:

1º - Entre los directores Carlos V. Mende - de la escuela nº 80 de Santa Fe y Pedro R. Sanchez de la nº 47 de Córdoba, conservando sus actuales sueldos y categorías.-

2º - Entre la Srta Lucía Brun de Monde, maestra auxiliar de la escuela nº 80 de Santa Fe y la Srta María Ramos de Sánchez, ayudante de la escuela nº 47 de Córdoba, conservando sus actuales sueldos y categorías.-

Sección Territorios

Exp. ...... 1º - Nombrar Sub-Inspector General de Escuelas de Territorios, al Inspector Seccional de Rio Negro, Sr. Juan E. Delmiggi.-

2º - Nombrar Inspector Seccional de Territorios (cargo vacante de presupuesto), al actual director de la escuela nº 1 de Pampa, Sr. Ernesto Nava.-

3º - Nombrar Inspector Summariante de escuelas de Territorios y para comisiones especiales de orden administrativo de las mis-

mas cargo vacante de Presupuesto, con asiento en la Inspección General, al Sr. Armando Aragón.-

4°.- Nombrar Secretario de la Inspección General de Territorios al M.N. Sr. Juan Franchi, actual vice-director de la escuela n.° 13 del C.E. 9°.-

Sección Capital.-

Exp. . . . . Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Vicente C. Gallo- del cargo de miembro del C.E. 9°, y nombrarse en su reemplazo al Dr. Roberto Bunge.-

22.177 C/924.- Acordar goce de sueldo durante el término de la licencia concedida por resolución de 7 de enero ppdo.- del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 1924- al empleado de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, D. Miguel Angel Fernández, imputándose el gasto al Item 3- Partida 53 del Presupuesto Vigente en 1924.-

11484.- 12/923. 1°.- Aprobar la decisión del Jurado constituído oportunamente, de un busto del doctor Leandro N. Alem

y por la que declara desierto dicho concurso, por no existir ningún trabajo digno de ser premiado.-

2°- Autorizar un nuevo llamado a concurso público, de acuerdo con el pliego de bases preparado por Dirección Gral de Arquitectura, para que intervengan los artistas escultores residentes en el país, para la adquisición del busto del doctor Elauri, a que se refiere el artículo 1°.-

Escp. . . . . . Confirmar a las siguientes profesoras especiales de Labores, nombradas en el curso de 1924, para las escuelas primarias de la Capital, y que obtuvieron durante su actuación concepto muy bueno unas y otras bueno:

María Luisa Rey de Buonga, Marina Capdebourat, María Cóppola, María Luisa Loo, María Julia Oliveira, Elviria Peliner, Carmen Viñas, Victoria V. Velazquez, María Isabel Anselmi, Angela B. de Tonelli, Julia R.

de Ochoa, Ana Ruiz, María Luisa Rocca, Petrona Troppi, Nicolasa Antunez, María Luisa Revello, Nélida Moreno, Clara Tercas Iriarte, Enriqueta Arias, Carolina L. Carvelle, Ercilia Iraites, Livia A. Lara, Esther Gutierrez de Villanueva, Angela E. de Aguilar, Alicia Jolly, Sara Crespo, Josefina D'Alesandre, Augusta F. de Ponce Castañé, María Cristina Blasco, María A. de San Martín, Rosario Todazzi, Zulema Saavedra, Adela Nolasco, Ana María D. R. de Schroeder, Josefa Brenna, Eloisa F de Riolfi, Isabel Linindeiro, Graciana de la Orden, Angela Rodriguez y María E. de Conforti.–

21.760 13°/924. Reconsiderar la resolución de 5 de diciembre ppdo y en consecuencia acordar goce de sueldo en las seis horas de inasistencias en que incurrió por razones de salud, durante el mes de octubre último el profesor de dibujo de la escuela de adultos nº 3 del

n: 3 del C. E. 13°-, Sr. José Soriano Carrizón.-

3486 O/1925 1°- Aprobar el proceder del Jefe de la Oficina Judicial, al haber dispuesto, en cumplimiento de la resolución de 5 del corriente (fs 2) el traslado del apoderado Dr. Antonio J. Fragone, al Territorio de Santa Cruz para que actúe de representante del H. Consejo.-

2°- Fijar al referido funcionario una suma mensual de un mil pesos m/n, en concepto de honorarios por el trabajo a realizar y como compensación por las molestias y perjuicios que el viaje le ocasione, debiendo liquidarse al mismo el viático que corresponda a ese sueldo, y hacerle entrega de pasajes y satisfacer además, los gastos de movilidad que haya de abonar.-

3°- Nombrar apoderado del H. Consejo, para que en reemplazo de aquel atienda las tareas del Juzgado que le está confiado,

al señor Eduardo Fragone.-

21.56.9 I/924. 1º- Autorizar el funcionamiento de un grado, dentro de la escuela para niños débiles nº 1, con los alumnos que presenten anormalidades dignas de un estudio especial, el que funcionará con el mismo horario (de 7 y 30 a 11 horas), bajo la dirección de la señora Gertrudis M. Muñiz de Zinny, y el control exclusivo del profesor Sr. Morzone.-

2º- Aclarar que la Sra. Gertrudis M. Muñiz de Zinny, adscripta por resolución de 30 de enero último a los cursos especiales de maestros para la enseñanza de niños anormales - además de la tarea a que se refiere el artículo 1º, tendrá a su cargo todo lo concerniente a la asistencia de maestros a los cursos especiales, confección de notas, preparación del material ilustrativo y todo lo demás que a juicio del Sr. Morzone, sea necesario, para la buena marcha de estos cursos; pudiendo la misma concurrir por la tar-

"de a dicha escuela, cuando lo crea conveniente, a fin de que los alumnos de su grado, hagan los ejercicios de ortofonía trabajo manual, canto, ejercicios de atención, de educación sensorial, etc, que juzgue necesario para el mejoramiento intelectual de sus alumnos.-

Exp. . . . . Acordar un plazo hasta mediados del presente curso escolar a la Inspección General respectiva para que con suficientes elementos de juicio, pueda emitir el concepto sintético de los profesores de dibujo nombrados en 1924, y aconseje o no su confirmación.-

Exp. . . . . Asistió a la sesión el Inspector General de Territorios Sr. Próspero G. Alemandri e informó ampliamente sobre el estado general de las escuelas, de las Inspecciones Seccionales, y personal directivo y docente de los territorios.- Bosquejó, asimismo, el plan de trabajo a que subordinará su gestión al frente de la Ofi-

"cina a su cargo.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y veinte minutos.—

Francisco M. Alvarez

Mario N. Bilbao

Sesión 13a.—

Día 11 de marzo de 1925.—

Ausente con aviso Sr. Presidente.—

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día once del mes de marzo del año mil novecientos veinticinco reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, profesor don Jorge A. Boero y doctor don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del doctor